

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 29

Referencia: 29

Año: 1936

Fecha(dd-mm-aaaa): 11-02-1936

Título: POR EL CUAL SE TOMAN MEDIDAS SOBRE LA CEDULACION.

Dictada por: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Gaceta Oficial: 07238

Publicada el: 12-02-1936

Rama del Derecho: DER. ELECTORAL

Palabras Claves: Registro civil, Cedulación

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.186

Rollo: 88

Posición: 96

000094

000095

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA GENERAL
Sección de Microfilmación

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA GENERAL
Sección de Microfilmación

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA GENERAL
Sección de Microfilmación

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA GENERAL
Sección de Microfilmación

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA GENERAL
Sección de Microfilmación

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA GENERAL
Sección de Microfilmación

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIII } Panamá, República de Panamá, Miércoles 12 de Febrero de 1936 } NUMERO 7238

CONTENIDO

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto 25, de 11 de Febrero, por el cual nombran a César A. Quintero, Tesorero del Registro Público.
Decreto 29, de 11 de Febrero, por el cual se toman medidas sobre la cédulación.
Decreto 30, de 11 de Febrero, por el cual se nombra a Gerardo González, Expendedor de Cédulas de Identidad Personal en el Distrito de Santiago.
Decreto 31, de 11 de Febrero, por el cual se nombra internamente a Beatriz de Martínez, Telegrafista de Aguadulce.
Decreto 32, de 11 de Febrero, por el cual nombran a Florencio Sánchez, Mensajero del Telégrafo.

SECCION PRIMERA
Resolución 53, de 11 de Febrero, por la cual se otorga autorización a Miguel Bambú para ejercer el cargo de Intérprete Público.
Resolución 54, de 11 de Febrero, por la cual concede una licencia a la Telegrafista Antonia Pino.

SECCION SEGUNDA
Resolución 33, de 11 de Febrero, por la cual conceden la libertad condicional al Sr. Hernández Martínez.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

Decreto 21, de 11 de Febrero, por el cual nombran a Delfín Rangel, Colector de Hacienda en el Distrito de Chepigana.

SECCION PRIMERA
Resolución 20, de 11 de Febrero, por la cual se aprueba resolución del Inspector del Puerto de Panamá, por la cual se sobresea en favor de Eleanor Van Buren, en unas diligencias instauradas por supuesto delito de defraudación fiscal.

Resolución 21, de 11 de Febrero, por la cual confirman resolución del Administrador General del Impuesto de Libros en que se impone una pena a Salome Araya Gola, por el delito de defraudación fiscal.

Resolución 22, de 11 de Febrero, por la cual confirman resolución del Liquidador de Impuesto de Colon, en que se imponen unas penas a James Hédoué por el delito de defraudación fiscal.

SECCION SEGUNDA
Resolución 21, de 11 de Febrero, por la cual devuelven una suma de dinero a Luis A. Pinto.
Resolución 22, de 11 de Febrero, por la cual devuelven una suma de dinero a José N. Sánchez.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Decreto 7, de 11 de Febrero, por el cual nombran a Delmira de Humbert, Estenógrafa de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.

SECCION PRIMERA
Resolución 18, de 10 de Febrero, por la cual se acepta la renuncia que Genaro Veniza ha presentado del cargo de Inspector de Minas de la Provincia de Veraguas.

Resolución 19, de 11 de Febrero, por la cual conceden sus vacaciones a Pedro V. Nieves.

Vida Oficial en Provincias. _____
Movimiento de las Notarías. _____

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad. _____

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital. _____

Avisos y Edictos: _____

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

Hacen nombramientos en Gobierno

DECRETO NUMERO 28 DE 1936
(DE 11 DE FEBRERO)

por el cual se nombra Tesorero del Registro Público.
El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor César A. Quintero, Tesorero del Registro Público, en reemplazo del señor Leopoldo Valdés A., quien renunció el cargo.
Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

Tómanse medidas sobre la cédulación

DECRETO NUMERO 29 DE 1936
(DE 11 DE FEBRERO)

por el cual se toman medidas sobre la Cédulación.
El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Los fotógrafos oficiales, cuando presten sus servicios en lugares apartados o de difícil acceso, re-

cibirán como remuneración por cada fotografía que resulte buena después de revelada, la suma de once centésimos de balboa (B. 0.11).

Artículo 2º Los Alcaldes harán constar, al visar las cuentas por estas fotografías, que efectivamente los lugares donde fueron tomadas son lejanos o de difícil acceso.

Artículo 3º Los fotógrafos oficiales acompañarán a sus cuentas un certificado de la primera autoridad del lugar en que hayan estado retratando.

Artículo 4º Los fotógrafos autorizados recibirán veintiocho centésimos de balboas (B. 0.28) por cada juego de tres fotografías en buen estado que entreguen de acuerdo con el artículo 7º del Decreto número 171 de 1935.

Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

Hacen nombramientos en Gobierno

DECRETO NUMERO 30 DE 1936
(DE 11 DE FEBRERO)

por el cual se nombra un Cedulador.
El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Gerardo González, Cedulador para la expedición de Cédulas de Identidad

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Documento Microfilmado

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Documento Microfilmado